



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 21 JUL. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4625 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Correo electrónico del 11 de Julio de 2014, de jefa de Personal Sra. Carolina Maturana Toro a Encargado de Remuneraciones Sr. José Alfredo Alam Rojas, mediante el cual solicita gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a traslado de don MANUEL JAIME GALLARDO OYANEDEL;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: DESTINASE a don MANUEL JAIME GALLARDO OYANEDEL, cédula de identidad N° [REDACTED] Funcionario de Planta, Grado 8° E.M., Escalafón Jefaturas, desde el Juzgado de Policía Local a la Unidad de Rentas y Patentes, a contar del 4 de agosto de 2014.

Por necesidades del servicio don MANUEL JAIME GALLARDO OYANEDEL, asume sus funciones en la fecha indicada.

SEGUNDO: ADOPTE, la Dirección de Administración y finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Of. Contabilidad y Presupuesto 3.Remuneraciones 4.Of. Personal 5.Interesado 6.Archivo
LMG/DMB/AAR/lvt